

16 de febrero de 2012

**D. José Javier Castrodeza Sanz
Director General Ordenación Profesional
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad**

Desde la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) queremos trasladar al Ministerio nuestra total disposición a trabajar de manera conjunta y coordinada con el fin de lograr un Sistema de Salud de calidad. En el que la Atención Primaria y la Salud Pública/Comunitaria sean contempladas como elementos básicos en su desarrollo y sostenibilidad. Y en los que las enfermeras comunitarias participen de manera activa y decisiva para el logro esperado.

Desde este planteamiento trasladamos al Ministerio nuestras reflexiones y peticiones como Sociedad Científica implicada en la mejora continua de atención a las personas, familias y Comunidad.

- 📧 **Incorporación de la AEC en todos los grupos/comisiones de trabajo relacionados con la Atención Primaria, Salud Pública/Comunitaria creados desde el Ministerio.**
- 📧 **Contar con la AEC como Sociedad Científica en el asesoramiento y desarrollo de normativas o disposiciones relacionadas con Atención Primaria, Salud Pública/Comunitaria impulsadas desde el Ministerio.**
- 📧 **Desarrollo e implantación de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria:**

1. Desarrollo del sistema formativo (Unidades Docentes):

- 📧 Criterios de acreditación, pendientes desde hace más de un año y ya consensuados con la Comisión Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC).
- 📧 Realización de la prueba excepcional de acceso a la especialidad.
- 📧 Dotación de recursos humanos de enfermería necesarios, especialmente en las Unidades Docentes, para posibilitar la implantación.
- 📧 Finalización de los trabajos pendientes en la Comisión Nacional (CN), como es el caso del diseño del libro del residente, la elección de los representantes de los residentes y su incorporación a la CN.
- 📧 Vigilancia, a través de la Agencia de Calidad, de que la implantación se vaya realizando conforme a lo establecido.

2. Análisis de la actual normativa RD 183/2008, con especial atención a la composición de las Comisiones de Docencia, a las exigencias de supervisión de los residentes y otros.
3. Análisis de los borradores de la troncalidad, que si bien está enfocada a la formación médica especializada, su desarrollo, si no se tiene en cuenta la singularidad de la Enfermería Familiar y Comunitaria, puede suponer cierta problemática.
4. Creación del Observatorio para el desarrollo de las Unidades Multiprofesionales, que hasta el momento están presentando diversas disfuncionalidades.
5. Áreas de capacitación específica a partir de los 2 años de funcionamiento de la especialidad.
6. Determinación de plazas de especialista, con reconocimiento y competencias claras, en los servicios de salud.

En Madrid a 16 de febrero de 2012



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**